



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

ANEXO I-B

**SOLICITUD DE BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN
EN CENTROS PRIVADOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2007/2008**

NUEVA SOLICITUD

DATOS DEL ALUMNO/A (En su caso, cumplimentar para dos o más hermanos) (Si el niño/a aún no ha nacido, en fecha de nacimiento indicar "antes del 30 de junio de 2007")	
* APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD	
* APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD	
* APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD	
DATOS DE LOS PADRES O TUTORES	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	
DNI / NIE	TELÉFONO (preferentemente, móvil)
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA	
DNI / NIE	TELÉFONO (preferentemente, móvil)
DOMICILIO FAMILIAR	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
DATOS DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2007/2008	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
DOMICILIO DEL CENTRO	
LOCALIDAD.....	CÓDIGO DEL CENTRO

RENDA DE LA UNIDAD FAMILIAR: SÍ NO SE AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA RECABAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RENTA ANUAL EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2005 DE AMBOS PROGENITORES O TUTORES.

EN CASO DE NO CONCEDERSE DICHA AUTORIZACIÓN SERÁ DE APLICACIÓN EL ARTÍCULO 5.1.2. DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

En, a de de 2007

Fdo.: El padre/tutor

Fdo: La madre/tutora

La solicitud deberá ser cumplimentada y firmada necesariamente por el padre y la madre -o, en su caso, los tutores legales del alumno-, salvo que se acredite en el expediente que uno de ellos no forme parte de la unidad familiar.

El solicitante declara hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no estar incurso en ninguna de las causas que incapacitan para recibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DESTINATARIO	EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN
---------------------	------------------------------------------

Sus datos serán incorporados y tratados por la Dirección General de Centros Docentes en el fichero "BEPI", con la finalidad de baremar y resolver su solicitud, trasladar información, etc. Podrán cederse a las Direcciones de Área Territorial, Consejería de Hacienda y entidades bancarias y otras cesiones previstas en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero (C/ Alcalá, 32, de Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.